

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL JARDIN BOTANICO NACIONAL
DR. RAFAEL M. MOSCOSO.**

ACTO ADMINISTRATIVO No.01-2018.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día primero (1) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las cuatro (10:30) horas de la mañana, nos hemos reunidos en el salón de reuniones del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso ubicado en la esquina formada por las avenidas República de Colombia y Los Próceres, Sector Altos de Galá, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, señores: **LIC. RICARDO GUARIONEX GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0777383-0, con su domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de director general, quien preside; **LICDA. NESTINA CONTRERAS ROSARIO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0372991-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LICDA. JENNIFER PAREDES CARPIO**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad y electoral No.2240000178-4, domiciliada y residente en la calle 4ta., casa No.18 de la Urbanización Mi Hogar, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, de la Sección de Libre Acceso a la Información; **LIC. LUIS ERNESTO CARRASCO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0073095-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo y la **DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO**, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0421705-4, de este domicilio y residencia, de la Consultoría Jurídica, en su calidad de asesora legal. Comprobada la asistencia de los miembros presentes, el director general, quien preside declaró la apertura da la reunión, y de inmediato presentó la agenda a ser sometida, la cual consiste en:

- a) Escoger el procedimiento de selección.
- b) Aprobar el pliego de condiciones específicas, ficha técnica.
- c) Designación de peritos.

Motivaciones de Hechos y Derecho:

POR CUANTO: A que el Jardín Botánico Nacional es un centro destinado al fomento de la educación y la cultura, en lo que concierne a las ciencias botánicas, así como a la preservación de la flora nacional;

POR CUANTO: A que el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso cuenta con un Encargado de la División de Servicios Generales, que gestiona todo lo necesario para el buen funcionamiento de los distintos departamentos y mobiliarios que conforman el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

POR CUANTO: A que la institución tiene la necesidad de hacer reparaciones y mantenimiento a los vehículos y maquinarias agrícolas propiedad de la institución, según solicitud de fecha primero (01) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), enviada a la Encargada Administrativa y Financiera por el Encargado de la División de Servicios Generales.

POR CUANTO: A que hemos escogido el procedimiento de Comparación de Precios por Servicios, ya que es este el umbral que más se acerca de acuerdo al monto que requiere dicha compra.

POR CUANTO: A que el Artículo No.16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, en su numeral 4, establece que la Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

POR CUANTO: A que el art. 65, del reglamento No.543-12, expresa que la invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el portal Administrativo por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.

Luego de un intercambio de ideas sobre los asuntos a conocerse, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, sobre proposiciones regularmente presentadas, acogimos las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION:

APROBAR, como al efecto **aprobamos**, el procedimiento de selección por **Comparación de Precios** en una etapa única;

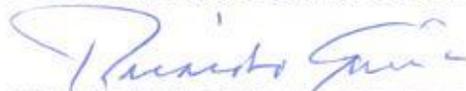
SEGUDA RESOLUCION:

APROBAR como al efecto aprobamos las especificaciones, fichas técnicas, contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas.

TERCERA RESOLUCION:

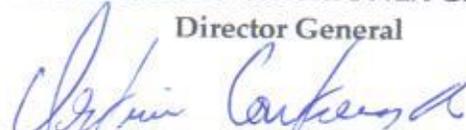
DESIGNAR, como al efecto **designa**, al **SR. ELVIN MARTI SAJIUM ARIAS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 013-0035547-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, como Perito en el proceso, en virtud de que es un conocedor del área.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los presentes por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y treinta (12:30 pm), horas de la tarde de esta misma fecha, redactándose la presente Acta que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros del Comité en señal de aprobación.



LIC. RICARDO GUARIONEX GARCIA

Director General



LICDA NESTINA CONTRERAS ROSARIO.

Enc. Depto. Administrativo y Financiero

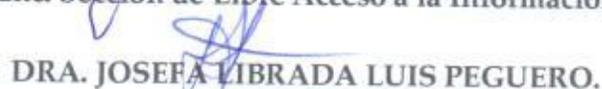


LIC. LUIS ERNESTO CARRASCO SEGURA

Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.



LICDA JENNYFFER PAREDES CARPIO
Enc. Sección de Libre Acceso a la Información



DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO.

Asesora Legal.